CI-CPS-087-2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y SALUD DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS

CERTIFICA:

Que de conformidad con los estudios previos suscritos, se requiere de Persona Natural, con formación académica título profesional en música y experiencia en procesos de aprendizaje musical, que preste sus servicios profesionales orientados al diseño y ejecución de procesos formativos en música, dirigidos a la comunidad, con el propósito de fomentar el desarrollo de expresiones artísticas y culturales en el municipio de La Merced, Caldas.

Que, revisada la planta de empleos de la Alcaldía de La Merced, Caldas, no existe personal que pueda desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio o existiendo no es suficiente.

Que en cumplimiento de lo señalado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 y los requisitos exigidos en el estudio previo realizado y una vez revisada, por parte de este Despacho, la hoja de vida y la propuesta presentada por GILDARDO AUGUSTO LOPEZ LARGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.055.478.635, Licenciado en Música, se verificó que cumple con el perfil requerido, por lo que por su formación y experiencia es la persona idónea para ejecutar las actividades que den cumplimiento al objeto del contrato *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS EN MÚSICA, DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL DESARROLLO DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS."*

La presente certificación se expide en La Merced, Caldas, el 09 de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JAIME ALEXANDER PARDO LÓPEZ
Secretario de Planeación y Salud
La Merced, Caldas

ALCALDÍA